



DECRETO DE PRESIDENCIA

Núm.134/2018

13 de marzo de 2018

Vistas las actuaciones llevadas a cabo para la provisión de un puesto de Jefe de taller para ser provista mediante concurso-oposición libre, bajo la modalidad de contrato laboral temporal de interinidad.

De conformidad con el Acuerdo adoptado en el Consejo de Administración del 20 de diciembre del 2017, que aprueba las bases de dicho proceso,

HE RESUELTO

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de candidatos admitidos y excluidos en la convocatoria para la provisión de un puesto de Jefe de taller bajo la modalidad de contrato laboral temporal de interinidad.

SEGUNDO.- Conceder un plazo de cinco días hábiles, a los efectos de reclamaciones o subsanación de errores, a contar desde el día siguiente de su publicación.

La lista provisional se entenderá automáticamente elevada a definitiva si no se produjeran reclamaciones. Si las hubiera, serán aceptadas o rechazadas en una nueva resolución por la que se apruebe la lista definitiva y que se hará pública, asimismo, en la forma indicada.

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS

DNI
45.663.672-R
78.881.331-W

En Eibar a 13 de marzo de 2018

